

LABORATORIO REGIONAL S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

En fecha 3 de Agosto de 2017, los socios de "Laboratorio Regional SRL", con domicilio en San Martín N°320 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, inscripta en al Tomo, Folio, Número en fecha de de 2017, Resolvieron:

Designar como único gerente a Jorge Omar Rivarossa, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de setiembre de 1950, de estado civil casado, bioquímico, con domicilio en 2 de junio N° 278 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 7.709.042, CUIT N° 20-07709042-9, fijando su domicilio a los efectos del artículo 256 último párrafo de la Ley 19550, en San Martín N° 320 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 342723 Dic. 13

LIDER IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LIDER IMPORT S.R.L. s/Modificación al contrato social" - CUIJ N° 21-05195989-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hacer saber que: se ha dado inicio a la gestión de modificación de contrato social.

1) Denominación: LIDER IMPORT S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 1765, F° 294, L° 18 de S.R.L con fecha 31/03/2017.

3) Cesión de Cuotas: Guido Alejandro Turano, DNI N° 31.091.896, CUIT/CUIL N° 20-31091896-3, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Zarate, nacido en fecha 20 de Marzo de 1985, con domicilio en calle Marcial Candiotti N° 6675 de esta ciudad de Santa Fe, cede al Señor Damián Aníbal Cabrera, DNI N° 24.876.802, CUIT/CUIL N° 23-24876802-9, argentino, de estado civil, soltero, comerciante, apellido materno Parreño, nacido en fecha 29 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 9128 de esta ciudad de Santa Fe la cantidad de 500 cuotas sociales y al Señor Mauricio Alejandro Coria, DNI N° 32.701.793, CUIT/CUIL N° 20-32701793-5, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Vera, nacido en fecha 24 de Noviembre de 1986, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2890 de esta ciudad de Santa Fe la cantidad de 500 cuotas sociales.

4) Modificación del Artículo 4°: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales con un valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según se detalla a continuación: el Señor Mauricio Alejandro Coria, un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, por la suma de cien mil pesos (\$ 150.000,00); el Señor Damián Aníbal Cabrera, un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, por la suma cien mil pesos (\$ 150.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias en las condiciones dispuestas en el apartado".

6) Fecha del Acta de Modificación de contrato: 3 de Noviembre de 2017. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 342938 Dic. 13

RODA AUSTRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados expediente N° 2723/2017 F° RODA AUSTRAL S.A., sobre Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En la ciudad de Santa Fe, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete en la sede social de RODA AUSTRAL S.A., siendo las 17:00 hs se reúnen los Sres. Diego Angel Trucco, DNI. 21.411.502, domiciliado en Irigoyen Freyre 2930 de la Ciudad de Santa Fe; y la Sra. Lucrecia Filomena, DNI. 25.126.572; con domicilio en calle Lavalle 3334 de la citada, ambos argentinos y capaces, manifiestan:

Que son actuales accionistas de la sociedad que gira con el nombre de RODA AUSTRAL S.A.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Lucrecia Filomena, quien menciona que por tratarse de una asamblea unánime y estando representado el cien por ciento (100%) del capital accionario de la Sociedad Anónima y los accionistas impuestos de la orden del día correspondiente en un todo de acuerdo con las disposiciones legales respectivas da por iniciada la asamblea poniendo a consideración de los accionistas el siguientes orden del día:

1.- Fijación del número de miembros del directorio y distribución de cargos: Los accionistas deciden por unanimidad que el directorio queda compuesto por un miembro titular y un suplente, designándose en este acto como integrante titular del directorio y con el cargo de Presidente a la Sra. Lucrecia Filomena, DNI. 25.128.572, y como director suplente al Sr. Diego Angel Trucco, DNI. 21.411.502.

2.- Consideración de la gestión del directorio saliente: Por unanimidad los accionistas resuelven aprobar la anterior gestión del presidente del directorio y del director suplente.

Finalmente los socios por unanimidad designan y autorizan indistintamente al Dr. Diego Angel Trucco y/o al Contador Público Nacional Hugo Scapin, para que con amplias facultades intervengan en el trámite de inscripción de la nueva designación de autoridades ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18.00 hs. En la fecha y domicilio arriba señalado se da por concluida esta Asamblea General Extraordinaria. Santa Fe, 30 de noviembre de 2017.- Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 343233 Dic. 13

CENTRO INTEGRAL

ESPECIALIDADES MEDICAS

FIRMAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dr. Federico Bertrán, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 23/11/2017, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2017, se dispuso el aumento del capital social de Centro Integral Especialidades Medicas Firmat S.A. por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de Cinco Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil pesos (\$ 5.794.000,00), representado cincuenta y siete mil novecientas cuarenta (57940) acciones de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

\$ 33 342862 Dic. 13

FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra M. Celeste Rosso, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de fecha 23/11/2017, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2017, se dispuso el aumento del capital social de Firmat Planauto P.F.D. S.A. de Cap. y Ahorro, por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de diez millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos (\$ 10.869.600,00), representado por Ciento Ocho Mil Seiscientas Noventa y Seis (108696) acciones de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

§ 33 342767 Dic. 13

TRUE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR

Por disposición del Sr. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez y de la Dra. María Julia Petracco, Secretaria, en expediente TRUE S.R.L. s/Designacion de administrador (Expte. Nº 458/17), con fecha 14 de Noviembre de 2017, se ha ordenado la siguiente publicación: En expediente 702/17 "GALLO NELSON JOSÉ s/Nombramiento de administrador" tramitado en el Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro 16 - Firmat - se ha designado administradora de los bienes quedados por el fallecimiento de Nelson José Gallo a la Señora María Martha Gallo Budassi, nacida el 29 de Septiembre de 1972, D.N.I. Nº 22.906.060, casada, con domicilio legal en calle Buenos Aires Nº 268, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, siendo sus facultades a modo resumido entre otros actos administrar todos los bienes, muebles, inmuebles y semovientes.que conformen el acervo hereditario, y en particular cuantos actos fueran necesarios para el mejor desempeño del objeto social de TRUE S.R.L.. El cargo fue aceptado con fecha 05 de Julio de 2017.

§ 45 342347 Dic. 13

FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Modificación del contrato social (CUIJ: 21-05195978-4), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Los socios acuerdan modificar los Artículos 2 y 3 del Contrato Social, los que quedan de la siguiente forma:

ARTICULO 2. Duración. Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo modificarse este plazo previo cumplimiento de los recaudos legales.

ARTICULO 3. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y a su vez a otorgar franquicias de las siguientes actividades:

a) Comerciales: compra, venta en locales comerciales o a través de Internet o mediante cualquier otro medio y/o canal de comercialización; permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación de artículos de bazar, muebles, iluminación, artículos de decoración navideña cristalería, menajes, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, rodados y regalos en general, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, artículos de verano, artículos deportivos, accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos de librería, artículos de escritorio, art. tecnológicos, golosinas, entretenimientos, y materiales musicales, perfumes, colonias; jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética, útiles escolares, celulares, relojes así como también cualquier bien que se pueda vender a nuestros clientes y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, juguetería y tienda ramos general.

b) Servicios: Asesoramiento, derechos de uso, asistencia técnica, labores, asistencia financiera y todo otro servicio relacionado con rubro relacionado al Bazar y/o juguetería y/o tienda de ramos generales.

c) Productivas: Elaboración y/o producción total o parcial de productos afines al Bazar y/o juguetería y/o tienda de ramos generales. Santa Fe, 27/11/2017. Dr. Freyre, Secretario.

§ 95 342662 Dic. 13
